

la que se dispone la publicación de la resolución de 1 de abril, de la presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se le comunica la incoación de expediente para proceder a darle de baja en el padrón de municipal de habitantes de esta localidad.

A tal efecto se les concede un plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente comunicación para que se manifieste si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Nombre y apellidos. — Localidad

Ismael Pérez Severino. — Paracuellos de Jarama.

María de las Nieves Pastor Serrano. — Paracuellos de Jarama.

Nieves Pérez Pastor. — Paracuellos de Jarama.

Marián Pérez Pastor. — Paracuellos de Jarama.

Adrián Pérez Pastor. — Paracuellos de Jarama.

Paracuellos de Jarama, a 7 de enero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/330/09)

PINTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del municipio de Pinto el calendario fiscal de los tributos municipales del ejercicio 2009 (aprobado en Junta de Gobierno Local de 1 de diciembre de 2008), donde se establecen los períodos para pagar los citados ingresos públicos.

Plazo de ingreso

El cobro de dichos padrones se efectuará con arreglo a los períodos de recaudación:

En período voluntario:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana: del 16 de febrero al 17 de abril de 2009.
- Tasa de ocupación de vía pública (mercadillo): del 11 de mayo al 13 de julio de 2009.
- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local (entrada de vehículos): del 11 de mayo al 13 de julio de 2009.
- Tasa de recogida y tratamiento de residuos sólidos: del 11 de mayo al 13 de julio de 2009.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: del 21 de septiembre al 23 de noviembre de 2009.
- Impuesto sobre actividades económicas: del 21 de septiembre al 23 de noviembre de 2009.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica: del 21 de septiembre al 23 de noviembre de 2009.

En período ejecutivo:

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los padrones fiscales, conteniendo las cuotas a pagar y los elementos tributarios determinantes de las mismas, una vez aprobados por Junta de Gobierno, se expondrán al público en las oficinas municipales quince días antes de iniciarse los respectivos períodos de cobro y por el plazo de un mes.

La exposición pública de los padrones podrá efectuarse por medios telemáticos.

Contra la exposición pública de los padrones y el contenido de estos de podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón.

Modo de ingreso

Los recibos domiciliados se cargarán directamente en las cuentas autorizadas por el contribuyente.

Para los recibos no domiciliados, el documento preciso para efectuar el pago de la deuda será enviado al domicilio fiscal de los contribuyentes. En el caso de no recibir el citado documento de pago, deberá solicitarlo en la Oficina de Servicios Tributarios del Ayuntamiento, dentro de los plazos de pago voluntario establecidos para cada tributo [plaza de la Constitución, número 1, 28320 Pinto (Madrid)].

Lugar, día y hora de pago

Los contribuyentes podrán hacer efectivas sus deudas en el horario de caja que tengan establecido en cada una de las siguientes entidades bancarias: “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, “Banco Santander Central Hispano”, “Banco Sabadell”, “Banco Vasconia”, “Banco Popular Español”, “Banco de Castilla”, “Deutsche Bank”, “Barclays Bank”, “Banco Guipuzcoano”, “Banco Pastor”, “Ibercaja”, “Caja de Madrid”, “Caja de Ahorros de Cataluña”, “Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona”, “Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante”, “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia”, “Caja de Ahorros del Mediterráneo” (CAM), “Caja España de Inversiones”, “Caja de Ahorros de Galicia”, “Caja de Ahorros de Catilla-La Mancha”, “Cajamar”, “Caixanova”, “Caixa Penedés”, “Bilbao Bizkaia Kutxa” y otras entidades financieras que, previa autorización del Ayuntamiento, pudieran añadirse.

Este calendario fiscal se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto y por internet desde la página web municipal, a los efectos de cumplir la función de anuncio de cobranza además de la de dar a conocer las fechas de exposición pública de los mencionados padrones tributarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pinto, a 4 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Míriam Rabaneda Gudiel.

(02/16.661/08)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “María Morena Lunch, Sociedad Limitada”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de sala de fiestas en la calle Edgar Neville, número 2, centro de ocio “Gran Boulevard”, local número 9.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por las actividades señaladas podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de enero de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/845/09)

POZUELO DE ALARCÓN

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Números de expedientes: 09/09 y 10/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto:
 - Expediente 09/09: construcción de galería de saneamiento desde calle Plutón hasta conexión de colector general en avenida de Italia, término municipal de Pozuelo de Alarcón Alarcón.
 - Expediente 10/09: construcción de galería de saneamiento desde calle Holanda y calle París hasta conexión de colector general en avenida Juan Pablo II.
 - b) Lugar de ejecución: Pozuelo de Alarcón.
 - d) Plazo de ejecución: ocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: varios.
 1. Calidad técnica de la oferta: 49 puntos.
 - 1.1. Propuesta técnica. Memoria constructiva: 34 puntos.
 - 1.2. Programación de los trabajos: 10 puntos.
 - 1.3. Mejoras: 5 puntos.

2. Contribución al fomento de empleo: 41 puntos.
 3. Oferta económica: 10 puntos.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - Expediente 09/09: 1.404.891,63 euros, IVA no incluido.
 - Expediente 10/09: 2.098.794,39 euros, IVA no incluido.
 5. Garantía provisional:
 - Expediente 09/09: 42.146,75 euros.
 - Expediente 10/09: 62.963,83 euros.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Lugar: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Unidad de Contratación.
Plaza Mayor, número 1, 28223 Madrid.
Teléfono: 914 522 709. Fax: 913 515 592.
Página web: www.pozuelodealarcon.es
 - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece horas.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
 7. Requisitos específicos del contratista:
- Clasificación:
- Grupo A, subgrupo 4, categoría e.
 - Grupo E, subgrupo 1, categoría f.
 - Grupo G, subgrupo 4, categoría e.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de trece días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Si el último día del plazo fuese sábado o domingo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: tres sobres con la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares: uno, de "Documentación administrativa"; otro, de "Oferta técnica relativa a los criterios no valorables mediante fórmulas" y otro, de "Proposición económica y otras".
 - c) Lugar de presentación: el indicado en el punto 6.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: el indicado en el punto 6.
 - b) Fecha: el cuarto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (excluidos sábados).
 - c) Hora: a las doce.
 10. Gastos de los anuncios: serán de cuenta del adjudicatario en proporción al importe de adjudicación del contrato. En caso de que alguno de los procedimientos quedara desierto, el adjudicatario deberá sufragar el 100 por 100 de los gastos de anuncios.

Pozuelo de Alarcón, a 20 de enero de 2009.—La concejal-delegada de Contratación, Patrimonio y Obras, Pilar Garrido Sánchez.

(01/167/09)

QUIJORNA

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo en el expediente 782/05:

4. *Proyecto de reparcelación de la UE11. Expediente 782/05 (aprobación definitiva)*

Primera.—Desestimar las alegaciones formuladas por parte de doña Eva María Rodríguez Muñoz, como tutora judicial de don Saturnino Rodríguez Mangas en virtud de auto de 24 de marzo de 2008, dictado por el Juzgado número 178 de primera instancia de los de Madrid, y asistida por el letrado don Esteban Adán Serrano, a la aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución número 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, de conformidad con el informe jurídico de fecha 25 de noviembre de 2008.

Segundo.—Aprobar con carácter definitivo el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución número 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Quijorna presentado por la Comisión Gestora de la UE11 tal como consta en el expediente.

Recursos

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos, desde el día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de que se interponga cualquier otro que se estime procedente, de conformidad con la legislación vigente.

Quijorna, a 7 de enero de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/357/09)

RIVAS-VACIAMADRID

PERSONAL

Resolución de 9 de enero de 2009, del concejal de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), por la que se nombra funcionaria de carrera de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo A, subgrupo A2, denominación Inspectora Urbanística.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, se hace público el nombramiento de la siguiente funcionaria de carrera, de acuerdo con la propuesta del órgano de selección:

1. Doña Elvira Flores Caballero, con documento nacional de identidad número 51948684-X.

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, PD 4310/2007, de 21 de diciembre, José Ramón Martínez Perea.

(03/1.305/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Titular: "Cerrajería García Nora, Sociedad Limitada".

Actividad: cerrajería metálica.

Emplazamiento: calle Alfareros, número 19.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, a 19 de diciembre de 2008.—El alcalde, Pablo Martín Cabeza.

(02/86/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por "Arizón Gestión, Sociedad Anónima", para realizar obras de acondicionamiento de local situado en la avenida de Cataluña, número 35, locales 2A y 2C, de esta localidad, con destino a bar-restaurante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se somete a información pública por término de veinte días para quienes se consideren afectados por dicha actividad puedan formular cuantas alegaciones tengan por conveniente a su derecho e interés.

San Sebastián de los Reyes, a 30 de diciembre de 2008.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(02/365/09)